

**REPÚBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL**

**MAT: MODIFICA LAS BASES PARA EL
LLAMADO A CONCURSO DE
PROFESIONAL DEL AMBITO DE LAS
CIENCIAS PARA EL SEGUNDO
TRIBUNAL AMBIENTAL**

RESOLUCIÓN ADM. N° 218

**SANTIAGO, 30 DE SEPTIEMBRE DE
2016**

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 20.600 que crea los Tribunales Ambientales; la Ley N° 20.882 que aprobó el presupuesto para el año 2016; la Resolución Exenta N° 179, del Segundo Tribunal Ambiental, que Aprueba las Bases para el Llamado a Concurso de Profesional del Ámbito de las Ciencias; las atribuciones y funciones delegadas por el Segundo Tribunal Ambiental en su Secretario Abogado; y las demás normas pertinentes; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Tribunal ha resuelto modificar el sistema de selección, considerando el elevado número de postulantes que pasó a la etapa de entrevista, y la urgencia con la que requiere proveer el cargo del profesional universitario del ámbito de las ciencias.
2. Que, de acuerdo al Acta de Sesión Extraordinaria N° 50-2016 de fecha 30 de septiembre de 2016, los Ministros acordaron –en atención al número de postulantes- encargar al Comité de Selección establecido en las bases del concurso, para que proceda a efectuar una entrevista personal a todos los postulantes que hayan superado la etapa 1 del concurso, esto es, que hayan obtenido un total de 57.5 puntos o más, sumando los diferentes factores de la evaluación curricular. Para estos efectos, el Comité de Selección al efectuar la entrevista personal, formulará las mismas preguntas previamente establecidas para todos los postulantes.


**REPÚBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL**

3. Que, con el puntaje obtenido por cada postulante, el Comité de Selección confeccionará una lista con los 10 puntajes más altos, quienes serán entrevistados por los Ministros del Tribunal, los que elegirán al postulante para ocupar el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁMBITO DE CIENCIAS DEL SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL.

RESUELVO:

1. Apruébense las modificaciones a las base de llamado a concurso de profesional del ámbito de las ciencias para el Segundo Tribunal Ambiental.
2. Se ordena al Comité de Selección que cite, en el más breve plazo, a los postulantes que hayan superado la etapa 1, para proceder con la entrevista personal.
3. Comuníquese por correo electrónico a todos los postulantes que hayan pasado a la etapa de entrevista, la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RUBÉN SAAVEDRA FERNÁNDEZ
SECRETARIO ABOGADO
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL
ANTIAGO

JDM/vbn

Distribución:

- Jefe de Administración y Presupuesto
- Archivo

REPUBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 50-2016

En Santiago de Chile, el día **viernes treinta de septiembre de dos mil dieciséis**, siendo las 11:00 horas, se deja constancia que el Tribunal se instala e integra en forma extraordinaria presidido por el Ministro Presidente señor Rafael Asenjo Zegers, el Ministro señor Alejandro Ruiz Fabres, el Ministro señor Sebastián Valdés de Ferrari, la Ministra Suplente señora Ximena Insunza Corvalán y el Ministro Suplente señor Juan Escudero Ortúzar.

Que, con la finalidad de continuar con la evaluación de los postulantes del llamado a **CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA EL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁMBITO DE CIENCIAS DEL SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL**, y para agilizar el procedimiento de selección final, a cargo de los Ministros del Tribunal, se acuerda que el Comité de Selección, establecido en las bases del concurso, proceda a efectuar una entrevista personal a cada postulante que haya superado la etapa 1 del concurso, esto es, que haya obtenido un total de 57.5 puntos o más, sumando los diferentes factores de la evaluación curricular.

El Comité, al efectuar la entrevista personal, formulará las mismas preguntas previamente establecidas para todos los postulantes.

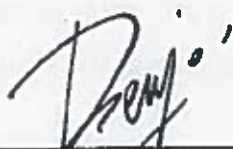
Terminada cada entrevista el Comité de Selección procederá a calificar a cada postulante, entre 0 y 100 puntos, teniendo como criterios de puntuación, los factores contenidos en las bases del concurso.

Con el puntaje obtenido por cada postulante, se confeccionará una lista con los 10 puntajes más altos, quienes serán entrevistados por los Ministros del Tribunal, los que una vez realizada la ronda de entrevistas, elegirán al

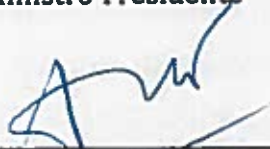
REPUBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

postulante para ocupar el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL
ÁMBITO DE CIENCIAS DEL SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL.

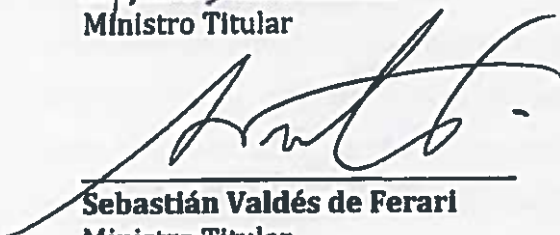
El Concurso podrá ser declarado desierto por decisión del Pleno del
Tribunal, en caso de considerar que ninguno de los candidatos propuestos
resulte adecuado para el cargo.




Rafael Asenjo Zegers
Ministro Presidente



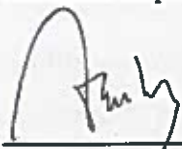
Alejandro Ruiz Fabres
Ministro Titular



Sebastián Valdés de Ferrari
Ministro Titular



Ximena Insunza Corvalán
Ministra Suplente



Juan Escudero Ortúzar
Ministro Suplente

